

SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

4. Debate y votación de la proposición no de ley N.º 97, relativa a política de fomento de la formación de personas desempleadas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0097]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías. Miembros del gobierno. Continuamos con la sesión plenaria.

Continuamos con el punto número 4.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 97, relativa a política de fomento de la formación de personas desempleadas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Blanco durante diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente.

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, de la cual aparentemente estamos saliendo al menos de su primer brote, está llevando a nuestra economía a una profunda crisis que está dejando a la luz nuestras debilidades. Aparte de la previsión de una fuerte caída del Producto Interior Bruto de Cantabria, las cifras del paro que nos llegan mes a mes nos evidencian la gravedad del problema al que nos enfrentamos y del cual todavía desconocemos su alcance.

En Cantabria, hay más de 43.000 personas que no tienen trabajo; un 24 por ciento más que en el mismo mes de hace un año. Además, de las 40.000 personas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo. En total, más de 80.000 personas que no saben cómo va a ser su futuro a corto plazo con un gobierno nacional sobrepasado por la situación.

Esta pandemia como decía anteriormente muestra las debilidades de la economía y de la sociedad. Además de las debilidades crónicas del sector laboral de Cantabria. Debilidades que hemos de corregir, a la vez que nos adaptamos a la nueva realidad laboral.

Hay sectores que a corto plazo no funcionarán como antes; hay negocios que a día de hoy ni siquiera saben cuándo van a poder abrir sus puertas. Y hay comportamientos en la sociedad que probablemente cambiarán y que afectarán también a los sectores de producción.

Por eso, desde VOX creemos firmemente que la formación de los trabajadores es fundamental para garantizar una buena adaptación a la transformación que estamos sufriendo.

El Banco de España ha publicado recientemente un informe en el que analiza las características de los trabajadores potencialmente más perjudicados por la crisis del COVID-19, y sus posibilidades de empleo en otros sectores productivos. Turismo, comercio y hostelería son los sectores más castigados. Sectores muy importantes para la economía de Cantabria.

Hay que recordar que tres de cada cuatro parados en Cantabria provienen del sector servicios y que muchos de ellos probablemente van a tener difícil, a corto o medio plazo, volver a trabajar en ese sector.

En esta línea, el Banco de España plantea la necesidad de apoyar la formación para poder facilitar el tránsito de los trabajadores desempleados hacia nuevas vacantes. La formación, la especialización y la apertura hacia nuevos sectores serán fundamentales para conseguir nuevas expectativas de empleo.

Ahora más que nunca debemos poner en marcha políticas que fomenten la formación a todas aquellas personas que se encuentran en desempleo; una herramienta que les permita evolucionar, abrir el abanico de los empleos a los que puedan optar y que les permitan reinventarse y adaptarse a las nuevas necesidades del mercado laboral.

Pero la formación no es solo esencial para los que actualmente han perdido el empleo. También permite a los trabajadores en activo afrontar nuevos retos, ser más eficientes y adaptarse a la cultura del teletrabajo.



Según los datos de la EPA de 2019, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, solo el 5 por ciento de los españoles trabajó a distancia más de la mitad de los días y apenas, 31,5 por ciento lo hizo de forma ocasional, revelando que más del 90 por ciento de los ocupados en España no trabajó ningún día desde su domicilio particular.

Sin embargo, con la llegada del COVID 19 se ha conseguido digitalizar gran número de empresas y administraciones para poner a disposición de sus empleados el teletrabajo. Pero esta adaptación se ha hecho en muchos de los casos de forma rápida, sin planificación, sin orden y sin una metodología clara para muchos trabajadores. Y sobre todo sin una formación adecuada en muchos de los casos que dificultan la adaptación a este nuevo sistema de trabajo que ha llegado para quedarse.

Por tanto, lo que VOX viene a plantear a este Parlamento es la necesidad de nuevas políticas que fomenten la formación de los trabajadores, tanto en activo como en desempleo, para facilitar su adaptación a este nuevo mercado de trabajo. Facilitar que todos aquellos que se encuentran sin empleo tengan la opción de formarse para encontrarlo más fácilmente. Que los desempleados que cobren una prestación tengan el compromiso de adquirir nuevos conocimientos para mejorar el tejido productivo. Que aquellos trabajadores con empleo que tengan dificultades para adaptarse a los nuevos sistemas de trabajo tengan la opción de formarse y así evitar posibles pérdidas de trabajo. Y que los autónomos y las pymes puedan ofrecer a sus trabajadores planes de formación adaptados a las nuevas necesidades y al nuevo horizonte económico.

Pero para ello necesitamos que el Gobierno de Cantabria cumpla las partidas presupuestarias y los compromisos adquiridos. No es razonable que haya centros de formación que todavía tengan cantidades pendientes de cobrar de los cursos impartidos en 2018.

Para concluir, señores diputados, les pido que voten a favor de esta proposición no de ley. Si coinciden en que el apoyo a la formación es la mejor vía para facilitar la adaptación de los desempleados al nuevo mercado de trabajo. Si están de acuerdo en que la formación es fundamental para ser más competitivos, más eficientes ante las nuevas oportunidades o nuevas formas de trabajar. Y si están de acuerdo en que es nuestra obligación apoyar a aquellos desempleados que quieran adquirir nuevos conocimientos para mejorar el tejido productivo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

En turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, el representante del Grupo Popular, Sr. Vidal de la Peña, al haber presentado una enmienda de modificación.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Gracias, señor presidente.

La propuesta que hoy trae VOX a esta tribuna no es nada nuevo ni nada que mi grupo no haya tratado de solventar no hace mucho; en concreto durante el debate de los presupuestos de Cantabria.

Voy a recordarles que mi grupo introdujo entonces una enmienda, por valor de 1,9 millones de euros. Con la que pretendíamos desarrollar un programa de empleo para el colectivo de mayores de 44 años. Que representa ahora mismo la mitad de los parados de Cantabria. Y que entonces también propusimos añadir 200.000 euros para poner en marcha un proyecto para la detección de las necesidades de las empresas en Cantabria; a corto, medio y largo plazo, con el fin de adaptar la formación profesional a las necesidades reales del mercado de trabajo en Cantabria.

Entonces, este Gobierno PRC-PSOE votó como no podía ser de otra manera, cosa que todavía no entiendo, en contra.

Ante esta tesitura y conociendo bien a nuestros compañeros de viaje, poco amigos de asumir las propuestas de la bancada de la oposición, a pesar de hoy, y a trabajar en conjunto por el bien de Cantabria, hoy reiteramos la necesidad de apoyo urgente que tiene el colectivo de mayores de 44 años; así como todos aquellos trabajadores de la hostelería, la industria o el comercio que pueden perder su empleo con motivo del impacto de la crisis COVID-19. Junto a este colectivo no podemos olvidar a otro, el de los más jóvenes; porque como en 2008 está siendo además muy fuertemente golpeados. En Cantabria, lo hemos visto esta semana pasada con el aumento del 35,64 por ciento del paro en menores de 25 años; una barbaridad.

La situación del colectivo de mayores de 45 años es de extrema vulnerabilidad. Porque aún no se han recuperado de la anterior crisis. El grueso de los demandantes son parados de larga duración y su recolocación sumamente difícil.

El problema, una vez más es la poca formación con la que cuentan. Tal y como afirma el SEPE, la mitad de los desempleados crónicos son analfabetos, han completado estudios primarios y un 30 por ciento tiene el equivalente a la ESO. Por eso, el propio Banco de España ha alertado sobre la necesidad de formarlos en nuevas habilidades que posibiliten su recolocación.



Pero no todo es tan fácil, sobre todo teniendo en cuenta que hoy se requiere una acelerada digitalización de los trabajadores que han de tener desarrolladas habilidades como la comprensión lectora y las matemáticas, que según los resultados globales del programa para la evaluación internacional de las competencias de los adultos de la OCDE son habilidades en las que España está muy por debajo de la media.

Por todo ello hace falta una transformación de los programas de empleo actuales, fruto de un análisis exhaustivo de las necesidades del mercado y del colectivo de población que tenemos que recolocar. Y para ello nada mejor que contar con los 70 centros de formación que conocen mejor que nadie la realidad de los alumnos que pasan por sus manos, las dificultades que encuentran, así como la necesidad y oportunidad de unos y otros cursos.

Un sector, el de la formación, que recientemente ha reclamado a este Gobierno que regule la formación online; clarifique los protocolos de seguridad para la presencial y abone los más de seis millones de euros pendientes de pago.

Más de 600 empleos dependen de que el Gobierno de Cantabria lleve a cabo la regulación de la homologación de la formación online, tal y como han hecho ya otras comunidades; que clarifique las medidas de seguridad, en las que las empresas van a tener que invertir para retomar la formación presencial. Y que se abonen -insisto- los más de seis millones de euros pendientes de pago por formación sin partidas entre los años 17 y 19.

Así que tienen ustedes bastante trabajo para arreglar la situación de las empresas que se van a ocupar de la formación. Trazar con ellas planes de formación acertados y eficaces y comenzar a impartirlas, antes de que sea tarde.

Como siempre me subo a esta tribuna repito la necesidad de trabajar por objetivos; que es algo que ya sé que, bueno, puede sonar un poco raro aquí. Pero a los que de alguna manera pertenecemos o venimos de la empresa y nos preocupa que nuestros empleados puedan mantener su empleo, o no, es importante.

Por favor, piensen por una vez como tal y paguen lo que deben a las empresas de formación. Hagan un plan de formación para el futuro. Y piensen en los desempleados de Cantabria como si estos fueran sus trabajadores. Les aseguro que metiéndose en el papel verían las cosas de otra manera y le pondrían más empeño a este asunto.

Acceptada nuestra enmienda al punto primero, votaremos afirmativamente esta propuesta de votos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

El Sr. Álvarez. Interviene por el Grupo de Ciudadanos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Pues si algo nos ha dejado claro en esta crisis social y económica, derivada del COVID-19 es que la precipitación de la transformación del mercado laboral se ha echado a correr. Si antes ya venía zumbando la transformación del mercado laboral debido a la tecnología, ahora esta tecnología se ha puesto a cabalgar y esto va a suponer que muchos de los empleos que conocemos puedan ir desapareciendo, o que algunos se vayan modificando atendiendo a esta realidad tecnológica, a la robotización, y no digamos nada cuando la inteligencia artificial entre de lleno en nuestras empresas.

Muchas empresas ya han caído. Muchos trabajadores han pasado a formar o a engrosar las listas del paro. Tenemos miles de cántabros afectados por ERTE de los que pende de ellos la posibilidad de ir a esas listas del paro. Y para ellos es imprescindible la mejor formación posible que tengan, y que tengan la capacidad de acceder a estos nuevos puestos de trabajo que se van a crear, o de incorporarse a las nuevas demandas laborales.

Acaba de salir una información del Banco de España donde empeoran las previsiones que habían dado días atrás. Y dice que el PIB puede retroceder hasta el 15,1 por ciento y que el paro puede pasar la barrera del 23,5 por ciento.

Pero también tenemos que recordar que, en febrero, antes de que llegara el COVID, el paro en España era del 14 por ciento; más de 3.200.000 parados.

A estos trabajadores que han ingresado o que han pasado ahora a engrosar las listas del paro, hay que sumar el paro estructural de aquellas personas que llevaban mucho tiempo en estas listas del paro. Así que nos encontramos con un doble problema.

Los parados afectados por esta crisis, más aquellos que llevamos mucho tiempo en estas listas del paro. Y se tiene que resolver con cambios estructurales la formación que les ofrece a estos parados para que puedan tener posibilidades de acceder a un nuevo empleo.



Señores de VOX, ustedes nos presentan una proposición no de ley, en el que el punto 1, exigen que aquellos desempleados que cobren una prestación por desempleo tengan que realizar cursos de formación y, sino, se respetaría este subsidio.

¿Y sabe lo que nos ocurre a nosotros con esta proposición no de ley? Que creemos que no entra a mejorar sustancialmente el problema de fondo y el problema de base, que es la formación en sí.

Estamos de acuerdo en que hay que vincular el subsidio de desempleo a la formación. Ahí estaríamos de acuerdo. Pero creemos que de verdad no entra a valorar el problema sustancial de la formación.

El actual modelo de los cursos de formación para nuestros desempleados no funciona. Ha quedado demostrado estadísticamente que no funciona. El número de personas que consiguen trabajo por mediación de los servicios de empleo es excesivamente pequeño. Y si de algo ha servido el actual modelo de los cursos de formación es para montar auténticos chiringuitos. En algunos casos, de derroche opaco; en algunos casos de auténtica corrupción.

Se han abierto investigaciones en la Comunidad Valenciana, en Extremadura, en Cataluña, aquí en Cantabria, en Asturias, en Murcia, en Andalucía, en Castilla y León, o en Madrid.

En Andalucía, hay un caso abierto en el juzgado contra el sindicato UGT, por la posible malversación de 40 millones de euros, de los cursos de formación.

Hace unos días, en Asturias, en otra causa abierta también contra la UGT, el juez ha solicitado una fianza para los dirigentes de la UGT, de 1,6 millones de euros. Y no podemos esperar resultados distintos, si seguimos utilizando los mismos mecanismos.

Por eso desde Ciudadanos venimos apostando hace mucho tiempo por cambiar el sistema de formación de nuestros desempleados, e implantar el cheque de formación. Cheques de formación que ya está implantado en muchos países de Europa como Alemania, Holanda, Bélgica, Suiza, Austria, etc. Y que consiste en un cheque que, tras previo diagnóstico por los servicios públicos de empleo, llegará al desempleado para que él decida cómo, dónde y cuándo formarse para encontrar un empleo y sin más intermediario.

¿Qué ventajas tiene el cheque de formación? Primero, el desempleado que es el primer interesado en encontrar trabajo destinará ese cheque a algún curso que les motive y le permita acceder al mercado laboral.

Segundo, el desempleado, que es el más interesado en encontrar trabajo, elegirá a aquellas academias que más le convengan para realizar ese curso.

Tercero, las academias harán todo lo posible por mejorar sus cursos, aumentar la empleabilidad de sus alumnos. Y de esta manera captar el mayor número de cheques de formación. En este caso, la competencia sí que mejorará la oferta y los resultados, que es lo que quieren, evidentemente, los desempleados.

Y, en cuarto lugar, se aumenta la transparencia y se acaba con chiringuitos y con corruptelas.

Todo esto junto mejorará sustancialmente el acceso al mercado laboral de nuestros desempleados.

No podemos votar a favor de esta proposición no de ley, porque no creemos que el sistema que ahora mismo está funcionando en España sea bueno. Y los datos así lo testifican. Y allá donde Ciudadanos tiene la responsabilidad de gobierno, como es en Andalucía, que estamos gobernando con el Partido Popular y como es también en Madrid, estamos intentando implantar este cheque de formación.

Insistimos, el desempleado es el primer interesado en encontrar trabajo. Demos ese cheque de formación al desempleado para que él lo utilice en aquellos cursos que cree que mejor les pueden ayudar para incorporarse al mercado laboral; eliminemos intermediarios, aumentemos la transparencia, eliminemos chiringuitos de corrupción y permitamos que los propios desempleados potencien su propia formación a través de cheques de formación.

No nos parece mal, señores de VOX, lo que ustedes pretenden con esta proposición no de ley. Per -insisto- como no es nuestro modelo, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Grupo Socialista. Interviene la Sra. Cobo.



LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Empiezo por intentar enmarcar la situación. Como es conocido, la formación profesional para el empleo se enmarca en el concepto legislación laboral, que es una competencia exclusiva del Estado.

Cantabria, lo que tiene asumida esa competencia de ejecución de dicha legislación laboral. Le corresponde la gestión de los programas de formación profesional para el empleo, dirigidos tanto a personas desempleadas como a ocupadas. La financiación de estos programas, como su regulación es de origen estatal y se distribuye entre las comunidades autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Cantabria, en ejercicio de esas competencias de ejecución de la legislación dictada por el Estado. Regula los procedimientos, se aprueba y resuelve las convocatorias, realiza el seguimiento de la formación y controla la justificación de los fondos y expide diplomas y certificados de profesionalidad.

Debemos recordar también que las prestaciones tienen una regulación estatal, legislación que no obliga a hacer un curso de formación a quien la recibe, sino cumplir un compromiso de actividad para la búsqueda activa de empleo. Lo cual puede incluir, o no, realizar los cursos de formación, pero no de forma indiscriminada como apela la iniciativa que ahora debatimos.

Como sabrán, el compromiso de actividad que toda persona que solicita una prestación o subsidio asume, debe contener un acuerdo personal de empleo, figura fruto de otro servicio esencial en el ámbito de las políticas activas de empleo que es la orientación profesional.

Son acciones y medidas personalizadas, previo diagnóstico de la situación particular de cada demandante de empleo. Si se concluye realizar o no un curso de formación es porque previamente ha habido un análisis de la situación de partida. En esos casos, el curso de formación decimos no es que sea obligatorio hacerlo, si no es necesario.

Esta labor que hace el personal técnico de orientación es fundamental, pues de ella la mayoría de los desempleados no puede contar con la suficiente información para la toma de decisiones, porque de eso es lo que se trata, de que las personas, estando bien informadas y orientadas pueden tomar sus propias decisiones también a la hora de formarse.

En la iniciativa también se demanda considerar a los centros colaboradores como interlocutores válidos para la, para la planificación de la formación.

Miren, no estamos de acuerdo. En la implementación de las sanciones, de las acciones, desde luego tienen que participar, de hecho, están participando. Pero no en su planificación, porque cumpliendo con la ley, quienes deben realizar esta labor son las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Y es que la ley, señorías, establece una diferencia entre la gobernanza del sistema, en la que participan Estado, comunidades autónomas y agentes sociales, y la impartición de la formación la desarrollan las entidades.

Nosotros defendemos el modelo de participación de las políticas activas de empleo por el Gobierno de Cantabria en colaboración con los agentes sociales.

Este modelo es una realidad en la práctica, tras la firma entre el Gobierno de Cantabria, la CEOE-CEPYME, Comisiones Obreras y UGT, que creó la mesa sectorial de empleo y formación.

Modelo que culmina en 2019 con la constitución del Consejo del Diálogo Social. El foro adecuado como herramienta de la participación que aporta seguridad jurídica a la concertación social.

Vemos, además señorías, una posible situación de conflicto de intereses en el caso de acceder a los solicitado en la iniciativa. Si en la planificación participan las propias empresas de formación, ¿cómo se garantiza su imparcialidad?, ¿cómo queda garantizada la objetividad en la toma de decisiones y se hace partícipe a las empresas de formación?, ¿cómo se garantiza la neutralidad del sistema si además solo se hace partícipes a unos centros y otros no?, ¿no merecerían también participar otros centros privados, como pueden ser las fundaciones laborales o los centros públicos dependientes de los ayuntamientos y los centros integrados públicos de formación profesional de la Consejería de Educación?. Dicha iniciativa apuesta por un modelo de exclusividad o monopolio de la formación a favor de unos centros en perjuicio de otros que, obviamente, no merecen nuestro apoyo.

Durante los últimos cinco años se recaba la opinión de quienes deben ser protagonistas de la formación profesional para el empleo, empresas y personas trabajadores, que son además quienes las financian con sus cotizaciones sociales por este concepto.



Empresas y trabajadores deben ser escuchados y su voz trasladada a través de las organizaciones que las representan.

La iniciativa que se debate no representa la voz de las empresas, pero mucho menos de las personas trabajadores, sino la de un grupo de centros de formación que persiguen un interés mercantil, legítimo y legal, como empresas que son, pero en modo alguno imparcial.

En cuanto a la financiación, es el Ministerio de Trabajo este año y el Ministerio de Educación a partir del 2021, los que han de transferir anualmente a las comunidades autónomas la financiación de estos programas.

De cualquier forma, el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales mantiene los compromisos adquiridos con los centros de formación. La financiación de la formación, que ya ha sido aprobada, se mantiene.

Desde nuestro grupo rechazamos la pretensión de pagar subvenciones sin control, como pretende esta iniciativa, pero sí apoyamos un cambio normativo que haga posible que todos los centros de formación tengan acceso a financiación suficiente desde el principio para hacer frente a los pagos de docentes y proveedores.

El Gobierno de Cantabria no les debe dinero a los centros de formación, no la han cobrado porque no lo han justificado. Son los centros de formación los que deben presentar la justificación de las subvenciones para tener derecho a ese último pago.

Finalmente, piden ustedes reactivar el plan de formación continua, que no se publicó en el año 2019 y que tampoco se ha publicado en el 2020.

Miren, este año, si va a haber convocatoria de programas de formación para personas ocupadas, pero los proponentes saben que la situación actual va a hacer necesario un replanteamiento de la convocatoria ya redactada y negociada con los agentes sociales, las asociaciones de autónomos y la economía social. Las necesidades han cambiado y la programación de la formación del EMCAN se debe adecuar al nuevo escenario.

Rechazamos también la propuesta de utilizar fondos públicos sin diagnóstico previo de la situación y una adecuada planificación. En todo caso, diagnóstico y planificación deben realizarse, donde el propio Gobierno se ha comprometido a realizarlo, en el seno del Consejo del Diálogo Social.

Por todas estas razones, desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos no a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Cobo.

La Sra. Matanzas interviene por el Grupo Regionalista.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente. Señorías.

En el mes de marzo todos los españoles y todos los cántabros fuimos arrollados por un virus que obligó a parar de la noche a la mañana todo el país. Entramos en un estado de alarma que obligó a la mayor parte de los empresarios a cerrar las puertas de sus negocios e hizo que muchas personas perdieran sus empleos, y muchos de ellos esperaban la pronta, esperaba una pronta contratación debido a la proximidad de la Semana Santa, y vieron cómo se le escapaba esa reincorporación al mercado laboral.

El COVID-19 ha ocasionado un terrible impacto económico y laboral en Cantabria. Los cántabros nos hemos visto sumidos en una crisis sanitaria que ha tenido como consecuencia un deterioro económico y un incremento de la tasa del paro, a lo que tenemos que hacer frente y, por supuesto, superar. Y la única manera de levantar esta economía es reactivándola, moviéndola y fomentando el empleo, algo en lo que nuestro Gobierno trabaja día a día.

El COVID ha paralizado el mundo, el coronavirus ha paralizado la economía mundial y el desempleo ha sido una de tantas consecuencias negativas que esta pandemia ha traído consigo.

El Gobierno de Cantabria siempre ha trabajado y se encuentra trabajando para poder ofrecer a todos los cántabros el mayor número de recursos posibles que se adapte a cada situación que se adapte a cada persona.

El Gobierno sabe lo importante que es la formación, tanto de las personas desempleadas como de las personas que se encuentran en activo, y por esto es que se oferta y que fomenta dicha formación; formación que abarca un gran número de sectores y a la que pueden acceder todos los cántabros; formación destinada tanto a jóvenes como a mayores, a personas



que se encuentran en situación de desempleo y a personas trabajadoras y trabajadores en activo. Talleres de empleo, cursos formativos, cualificaciones profesionales, certificaciones profesionales, formación profesional, escuelas taller. Una oferta formativa en la que el alumnado puede obtener becas y ayudas, facilitando así la formación.

Y las faltas injustificadas ya son un motivo de la pérdida del derecho a recibir una beca o ayuda, al igual que ocurre con los cursos de formación convocados por el SEPE, en los cuales no existir, puede llegar a suponer la retirada de la prestación por desempleo.

Y por supuesto que al igual que sabemos que la formación para personas desempleadas se ha visto siempre impulsada por el Gobierno de Cantabria, ahora más que nunca, porque la situación actual así lo requiere, estos cursos siguen siendo un objetivo de nuestro Gobierno, porque la formación para el empleo genera oportunidades y supone un incremento de las posibilidades de acceder al mercado laboral, dando respuesta a las demandas de las empresas de distintos sectores, en especial del sector servicios, dada la importancia que tiene en nuestra comunidad.

El Gobierno de Cantabria y concretamente la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, a través del Servicio Cántabro de Empleo, publicó el viernes, 22 de mayo en el BOC, la orden que permitía reanudar los programas de formación para personas desempleadas que como consecuencia del estado de la alarma tuvieron que suspenderse y que también permitirá que comiencen los programas que quedaron pendientes.

Retomar esta formación para personas desempleadas es imprescindible para que los ciudadanos que se encuentran en esta situación puedan adquirir los conocimientos y competencias que se demandan en el mercado de trabajo, además de mejorar así su empleabilidad y ampliar sus posibilidades de obtener un empleo y reincorporarse al mercado laboral, pero esto no es algo que haya surgido como consecuencia del COVID, esta formación ya se ofrecía antes de que la pandemia irrumpiera en nuestras vidas, lo que sí ha hecho el Gobierno ha sido contrarrestar y paliar los efectos negativos surgidos como consecuencia de la pandemia y ofrecer recursos alternativos, llevando a cabo medidas como ha sido la creación del aula virtual para retomar dicha formación y hacer posible el aprendizaje de los alumnos. Una formación que alterna la asistencia a las aulas con las clases virtuales, haciendo así que se siga impartiendo cursos de calidad y que la formación no se vea resentida por la situación.

Formación que pretende que las personas se adapten a los cambios que van surgiendo como consecuencia del avance de la sociedad y ahora como consecuencia del COVID-19. De ahí que la oferta que se brinda sea continua y variada.

El Gobierno de Cantabria es consciente de la situación laboral en la que se encuentra nuestra comunidad, y también tiene presente y ha tenido presente antes del coronavirus, que la formación para el empleo es de vital importancia para que los ciudadanos encuentren un lugar en el mercado laboral, y también es consciente y conocedor de que los cántabros quieren formarse y de que los cántabros quieren trabajar. Esa es la realidad en la que nos encontramos.

Actuar en beneficio de las personas trabajadoras en situación de desempleo, o que se encuentren en activo, adoptando las medidas que faciliten a los cántabros y que permitan a los cántabros afrontar las nuevas situaciones laborales que se les plantean y se les van a plantear. Que se refuercen las competencias y habilidades profesionales, creando y manteniendo el mayor número posible de empleos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora diputada.

Para fijación definitiva de posición, manifestándose sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el Sr. Blanco, del Grupo Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente.

Respecto a la enmienda presentada por el Partido Popular, como ya les hemos anunciado, la aceptaremos porque no entendemos que modifica el sustrato del fondo de la cuestión.

Respecto a Ciudadanos, nos dicen, por un lado, que no les parece correcto el punto primero, porque vincula la formación al cobro de la prestación por desempleo, para luego decirnos que están a favor de vincular la formación con el cobro de la prestación por desempleo y aprovechar para vendernos su libro que les envían de Madrid. Bien, sigan así.

Respecto del Partido Regionalista y el Partido Socialista. Uno de los logros que hemos conseguido en la Comisión del COVID-19 ha sido la búsqueda de consensos por parte de todos los grupos de esta Cámara como línea fundamental de trabajo en lo referente a las medidas para paliar los efectos de esta pandemia. Me entristece que desde el Partido Regionalista y el Partido Socialista rompan con esta línea de trabajo basada en el consenso y votan en contra de esta iniciativa, que no deja de ser más que el desarrollo de una iniciativa que VOX presentó en la Comisión COVID-19 y que votaron a favor.



Y respecto a la intervención de la portavoz del Partido Socialista, indicarle que ha basado el alegato de su exposición en unas medidas que no están recogidas en la propuesta de resolución, por lo cual debería replanteárselo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.